



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1988

Expte. N° 8.070/88

VISTO:

La resolución N° 070/88 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, obrante a Fs. 3 y 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se implementa un régimen de correlatividades para las asignaturas especiales de la carrera de la Licenciatura en Química convenio Bioquímica y/o Farmacia;

Que también por el citado acto administrativo solicita la homologación del mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el depacho N° 75/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 23 de Mayo de 1988)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 070/88 del Consejo Directivo de / la Facultad de Ciencias Exactas, por la que implementa el siguiente régimen de correlatividades para las materias especiales de la carrera de la Licenciatura en Química convenio con Bioquímica y/o Farmacia:

BIOLOGIA GENERAL (anual) - Para la carrera de Bioquímica

- Para cursar: Fundamentos de Química I - Regular.
- Para rendir: Fundamentos de Química I - Aprobada.

ANATOMIA COMPARADA (2do. Cuatrimestre)

- Para cursar: Biología General - Regular - Fundamentos de Química I - Aprobada.
- Para rendir: Biología General - Aprobada.

BIOLOGIA GENERAL (anual) - Para la carrera de Farmacia

- Para cursar: Fundamentos de Química I - Regular.
- Para rendir: Fundamentos de Química I - Aprobada.

BOTANICA (anual)

- Para cursar: Biología General - Regular - Fundamentos de Química I - Aprobada.
- Para rendir: Biología General - Aprobada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martorell
 Ing. JUAN CARLOS MARTORELL
 SECRETARIO GENERAL

Delia Esther Dagum
 Lta. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR